

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16418 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto.

D./Dña. Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Por el presente se hace saber que en el procedimiento concursal número 0000503/2013, seguido en virtud de la declaración de concurso de D./Dña. Muebles S.F., S.A., Cocinas Hesperides de Iberoamérica, S.L., Internacional Hesperides, S.A. en Liquidación, Albimestic, S.L. y Muebles Hesperides de Iberoamérica, S.L. y CIF n.º A38017166, B38947891, A38230066, B38746111 y B38940789, respectivamente, se ha presentado el informe de la Administración Concursal al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación a quienes se hayan personado en autos y para el resto de los interesados se computará desde la última publicación de las previstas en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Registro Público Concursal previsto en el art. 198 de la Ley Concursal y en tanto se produce la reglamentación de dicho órgano, se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Para realizar dichas impugnaciones se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de abril de 2014.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A140022549-1